

	<b>FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión:1.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo que no fue posible notificar personalmente a los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita, por las razones descritas y en los proyectos, municipios y departamentos incluidos en el cuadro adjunto.( Ver cuadro anexo)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Requerimiento que da inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio mencionado en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC. NO.	CAUSAL	REQUERIMIENTO
CASANARE	MONTERREY	TORRES DE SAN SEBASTIÁN	FANNY CECILIA GONZALEZ ARIAS	23399700	Recibe persona diferente al grupo familiar	2020EE0066369 3/09/2020
CASANARE	MONTERREY	TORRES DE SAN SEBASTIÁN	GLADYS ERMINDA BERMUDEZ VARGAS	23415545	Recibe persona diferente al grupo familiar	2020EE0066375 3/09/2020
CASANARE	MONTERREY	TORRES DE SAN SEBASTIÁN	NELLY AURORA CUESTA SOLER	23423983	Recibe persona diferente al grupo familiar	2020EE0066379 3/09/2020
CASANARE	MONTERREY	TORRES DE SAN SEBASTIÁN	ALVARO HERLY LEMUS BALLESTEROS	74856475	Recibe persona diferente al grupo familiar	2020EE0066393 3/09/2020

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: lunes 30 de noviembre de 2020.

Fecha de desfijación: lunes 07 de diciembre de 2020.

Cordialmente,

  
**ERLES E. ESPINOSA**  
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Laura Urrea.  
Revisó: Cesar Poveda.